



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/078/2018

Folio: 00288218

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 31 de mayo de 2018

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 10 del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00288218 y por el cual solicita:

“Solicito gire instrucciones a la unidad administrativa correspondiente, para que me proporcione A) el número de personas contratadas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante enero y febrero de 2018 B) además de saber quienes son C) el sueldo mensual D) el cargo asignado E) la unidad administrativa a la que fueron asignados F) así como el número de servidores públicos que integran la plantilla total del Instituto Electoral al mes de mayo de 2018 y G) la plantilla laboral con la que el Instituto Electoral de Tamaulipas cerró los ejercicios fiscales de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado, mediante oficio UT/261/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto.

Mediante oficio ADMINISTRACIÓN/468/2018, remiten su contestación en los siguientes términos:

“... me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente al personal contratado por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante enero y febrero del presente año, siendo un total de 179 personas contratadas, información presentada en ANEXO 1; del mismo modo envió la plantilla total de servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas al mes de mayo del presente, así como plantilla total de servidores públicos con la que el Instituto Electoral cerró los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, información presentada en ANEXO 2.”

Del examen de la respuesta proporcionada por el área administrativa y del contenido de los anexos se desprende que, efectivamente las documentales proporcionadas comprende la información solicitada en relación con el personal contratado en los meses de enero y febrero y las plantilla del personal de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y hasta esta fecha de mayo 2018. Con lo cual se satisface lo requerido por el solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La información se le otorga en base a lo establecido por el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que a la letra dice: "4. *La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante*". Por lo anterior se le proporciona la información existente y como obra en los archivos del área administrativa y encontrándose apegada a derecho, se remite el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/261/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Mayo de 2018

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada personalmente y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	10-05-2018	UT/SUT/078/2018	00288218

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 15 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. MTR. MIGUEL ÁNGEL CHAVÉZ GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. MTR. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARÍO EJECUTIVO DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. ARCHIVO.

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de mayo de 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio No. UT/261/2018 de fecha 10 de mayo del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00288218 y folio interno IETAM UT/SUT/078/2018, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente al personal contratado por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante enero y febrero del presente año, siendo un total de 179 personas contratadas, información presentada en ANEXO 1; del mismo modo envió la plantilla total de servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas al mes de mayo del presente, así como plantilla total de servidores públicos con la que el Instituto Electoral cerró los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, información presentada en ANEXO 2.

Dicha información se anexa al presente en forma impresa y formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera
Directora Administrativa

